



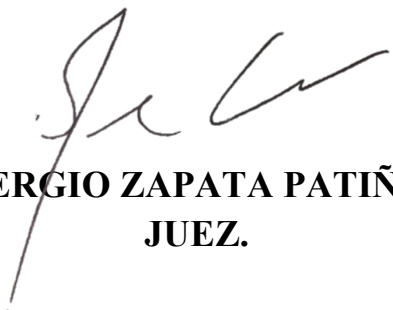
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo hipotecario
Radicado	05129-31-03-001-2019 00406-00
Demandante	Francisco León Saldarriaga Restrepo y otros
Demandado	Fabio Hernán Serna Mayorga
Asunto	Corre traslado avalúo

Del avalúo presentado por la parte ejecutante, se corre traslado por el término de diez (10) días, de conformidad con lo estatuido en el artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.



SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ.